



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SANDRA MILENA LÓPEZ ACEVEDO
Demandado	DEIMER JAVIER MELENDREZ JIMÉNEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00486 00
Decisión	INCORPORA – ORDENA NOTIFICAR POR SECRETARÍA

Se incorpora constancia de envío de citación para diligencia de notificación personal remitida al demandado certificación de haber sido efectiva, no obstante lo anterior, la misma no será tomada en cuenta ya que se le indica un término inferior al que concede la norma para comparecer.

De otro lado se observa que el demandado remitió correo al Despacho informando que en atención a la comunicación remitida por la apoderada de la parte demandante a su correo electrónico, procedió a comunicarse con ella, en atención a ello y en aras de darle celeridad al proceso, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, se ordena que por la secretaría del Juzgado se proceda a notificar al demandado al correo electrónico desde el cual generó el memorial, esto es deimer.melendrez1631@correo.policia.gov.co

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **666d6b4866c74d00201c64609a659cc248ab2a62204603baf5be7a1aad612ecb**

Documento generado en 05/10/2021 11:06:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 148 (E)** Hoy **6 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario